

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****20** *ELEUSIS INTERNACIONAL, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Sociedad ELEUSIS INTERNACIONAL, S.A., acordó el pasado día 30 de noviembre de 2015, mediante acta de decisiones de socio único, reducir el capital social de la compañía en la cifra de quinientos mil seiscientos treinta y tres euros (500.633,00 €), con la finalidad de devolver aportaciones al socio único, mediante la amortización de 83.300 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una -números 16701 a 100.000, ambas inclusive-, resultando un capital social fruto de esta operación que asciende a cien mil trescientos sesenta y siete euros (100.367,00 €) dividido en 16.700 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie únicas, numeradas correlativamente de la número 1 a la 16.700, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. El plazo máximo de ejecución de la reducción será de seis meses desde la fecha de adopción del citado acuerdo. Asimismo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los arts. 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 23 de diciembre de 2015.- El Administrador único.

ID: A150056552-1